



CONDICIONES GENERALES (Adaptación)

Ámbito Artes Plásticas

LAS COMPOSICIONES

G.2. Las obras deberán ser originales e inéditas, no pueden haber sido premiadas en otros concursos. Los autores garantizan la originalidad de la obra presentada.

G.3. Los trabajos concursaran anónimamente. El nombre del autor no puede aparecer en ninguna parte de la obra.

G.4. Aunque un mismo autor puede participar en una o más modalidades, sólo puede concursar con una obra en la misma modalidad.

G.5. En la edición 2015 de los Premis Castellitx, no pueden presentarse los autores galardonados en las tres ediciones anteriores (2012, 2013 y 2014).

G.6. Los autores participantes eximen a la organización de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de otra transgresión de la legislación vigente que se pudiera incurrir.

LOS GALARDONES

G.7. Se establece el siguiente premio: VII Premi de Pintura. 2015: Rosa d'Or de la Pau y premio en metálico de 500 euros a la mejor obra.

G.8. Los premios son indivisibles, y en ningún caso se podrán dividir las dotaciones ni repartirlas entre dos o más ganadores.

EL JURADO

G.9. El Jurado de cada uno de los ámbitos estará formado por tres personas destacadas del panorama cultural, la Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Algaïda, que actuará en calidad de presidenta, y otra persona que se designará que realizará las funciones de secretario, los dos con voz pero sin voto.

G.10. Entre día 7 y día 21 de marzo de 2015 el Jurado comunicará a la Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Algaïda las obras que han sido galardonadas en los Premis Castellitx. A continuación se procederá a la apertura de las plicas. La Organización avisará particularmente a los autores premiados.

G.11. Queda a juicio del Jurado declarar los premios desiertos.

G.12. Las decisiones del Jurado son inapelables.

G.13. Cualquier obra presentada que a criterio del Jurado no se adapte a alguna de las condiciones de este pliego, será declarada fuera de concurso, sin opción a un posterior recurso.

G.14. Los casos no previstos en estas bases serán resueltos por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Algaïda.

ENTREGA DE LOS PREMIOS

G.15. La entrega de galardones de los Premis Castellitx 2015 se realizará durante la Nit de la Cultura que se celebrará en el auditorio del casal Pere Capellà de Algaïda el lunes 6 de abril de 2015, a las 20.00 horas.

FINAL

G.16. La participación en los Premis Castellitx 2015, presupone la aceptación íntegra de estas bases y de los derechos y obligaciones que de ellas se deriven.

ÁMBITO FOTOGRAFÍA

XIV PREMI DE FOTOGRAFÍA

F.1. Las fotografías deberán ser originales e inéditas, de temática y técnica libre, en blanco y negro o color, y no pueden haber sido premiadas en otros concursos.

F.2. El copyright de las obras tiene que ser propiedad del autor. El Ayuntamiento de Algaida queda eximido de cualquier conflicto que pueda derivarse de la publicación o utilización de las obras presentadas.

F.3. Se puede concursar con un máximo de tres fotografías por autor. En todos los casos, cada fotografía participará individualmente.

F.5. En la edición de 2015 de los Premis Castellitx, no pueden presentarse los autores premiados en las tres ediciones anteriores (2012, 2013 y 2014)

F.6. Formato de las fotografías: El lado menor deberá tener una longitud mínima de 18 cm.

F.7. Todos los trabajos concursarán anónimamente, por lo que el nombre del autor no puede aparecer en ninguna parte de la obra.

F.8. La participación en el Premi implica la aceptación por parte del autor que las fotografías puedan ser expuestas públicamente en la web del Ayuntamiento de Algaida. Asimismo, los autores galardonados ceden los derechos de reproducción de las obras premiadas al Ayuntamiento de Algaida. En este caso, se citará explícitamente el autor de la fotografía y la fecha en que fue premiada. Las obras expuestas incluirán una marca de agua.

F.10. El Ayuntamiento de Algaida presupone que los autores de las fotografías tienen las autorizaciones pertinentes de todas las personas que aparecen fotografiadas en los casos que estipula la ley. La responsabilidad sobre el derecho a la intimidad recae sobre los autores.

PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

F.11. Al dorso de cada fotografía debe constar el título de la obra.

F.12. Los trabajos deben remitirse, o entregar en mano, a la siguiente dirección, indicando expresamente que son obras para participar en los Premis Castellitx.

Premis Castellitx
Casa de la Vila d'Algaida. C/ del Rei, 6.
C.P.: 07210. Algaida. Islas Baleares.

F.13. Con cada una de las fotografías, los participantes deben incluir un sobre cerrado con los datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección, código postal, localidad, dirección electrónica, teléfono de contacto y fotocopia del NIF. En el exterior del sobre se debe hacer constar que se opta a la modalidad de fotografía y el título de la obra.

F.14. Las fotografías se presentarán preferiblemente montadas en una base rígida, con un paspartú de 5 a 10 centímetros. El objetivo de este requisito es el de proteger las fotografías durante el transporte y la manipulación. Consecuentemente, el material de esta base rígida tiene que ser resistente: cartón pluma de 5 mm o cualquier otro tipo de cartón consistente, plástico, etc. En ningún caso puede utilizarse cristal.

F.15. Paralelamente, los concursantes deben adjuntar una copia digital de la fotografía en un CD que deberá ir debidamente identificado con el título de la obra. Este disco sólo puede contener un archivo en formato JPG con una resolución mínima de 300 ppp. El archivo llevará por nombre el título de la obra y no se puede presentar comprimido, debiendo tener un tamaño de entre 3 y 8 Mb.

F.16. Con la finalidad de mostrar a todos los concursantes y al público en general las obras que concurren al Premi, el Ayuntamiento de Algaida llevará a cabo una exposición virtual de todas las fotografías participantes en su página web.

F.17. El plazo de presentación de las fotografías finaliza el sábado, día 7 de febrero de 2015 a las 24.00 h.

PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS

F.18. El Ayuntamiento de Algaida publicará virtualmente en Internet las fotografías galardonadas con la Rosa d'Or en la Col·lecció Binària, de acceso libre y gratuito (accesible desde www.ajalgaida.net).

F.19. Los autores de las fotografías podrán publicar libremente sus obras premiadas. En todos los casos, deberán de hacer constar la distinción que obtuvieron en los Premis Castellitx y la fecha de concesión del galardón.

RETIRADA DE ORIGINALES

F.20. Las fotografías no premiadas podrán ser retiradas de la Casa de la Vila de Algaida, por su autor o representante autorizado, los días hábiles de los meses de mayo y junio de 2015. En el caso de no hacerlo, se entenderá que renuncian. Posteriormente serán destruidas.